

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL:

Por tres meses, pesetas.	5
seis id. id.	10
Anuncios particulares la línea.	0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id. id.	12'50
Número sueldo.	0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Núm. 1252

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia

INTERVENCIÓN

Habiéndose recibido en esta Delegación el oportuno libramiento para que se satisfaga por la Tesorería de la misma, el premio del 1 y 3/40 por 100 por formación del padrón y expendición de cédulas personales del año 1906, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, á fin de advertirles que, el pago del premio de referencia, se hallará abierto durante el próximo mes de Junio, y que transcurrido el mismo, se procederá á dar de baja en la correspondiente nómina, todas aquellas cantidades que no se hayan hecho efectivas durante el plazo mencionado.

Segovia 25 de Mayo de 1908.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Núm. 1251

Intervención de Hacienda de la provincia de Segovia

Veniendo en 1.º de Julio de 1908 el cupón número 27 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de autorización concedida por Real

orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esta Delegación de Hacienda sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia, instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas y Corporaciones interesadas y con el fin de que puedan recoger los impresos de facturas necesarios para la presentación que facilitará la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Segovia 26 de Mayo de 1908.—El Delegado de Hacienda, José Gallostra.

Núm. 1254

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia

Subasta

El día 24 de Junio próximo, á las once de su mañana, y ante el Sr. Alcalde de Grado, tendrá lugar la subasta de cuatro trozas de madera y un estéreo de leñas depositadas en el mismo, procedentes de la corta fraudulenta de dos pinos en el monte de dicho pueblo, núm. 70, denominado "El Carrascal", bajo el tipo de tasación de 23 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Segovia 24 de Mayo de 1908.—El Inspector general, Rafael Breñosa.

Núm. 931

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en su sesión ordinaria de 20 de Marzo de 1908, previa segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren á la sesión de esta noche, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaria da cuenta de que en la Gaceta del día 15 del actual se inserta un Reglamento para la aplicación de la ley de colonización y repoblación interior.

Venta de árboles.—D. Aurelio Ramírez Díaz, solicita en venta 45 chopos lombardos, é informando el Sr. Director de arbolado en sentido de que pueden concederse dichos chopos al precio de cincuenta céntimos uno, el Consistorio acordó por unanimidad la enajenación de aquéllos por el precio en que se tasan por el citado señor Director de arbolado.

Cámara de Comercio.—Dáse lectura del informe que emite la Comisión de Gobierno interior en la carta de los Sres. Presidente y Secretario de la Comisión especial de la Cámara, proponiendo se acceda á lo solicitado por dicha Comisión cooperando al certamen literario que proyecta celebrar en conmemoración de la guerra de la Independencia, designando al efecto el tema «Estudio biográfico del valeroso Segoviano Manuel Almira Martín, y juicio crítico de su gloriosa intervención en las sangrientas jornadas de 1808», y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Subasta.—La Secretaria participa que se hace preciso que la Corporación designe el Concejal ó Concejales que habrán de concurrir á las subastas que por todos conceptos se celebren en el año actual; y el Consistorio acordó por unanimidad designar á ese fin al señor Regidor Sindico de turno, y si éste no pudiese asistir, al otro Regidor Sindico, y para el caso de que tampoco concurren el último, por impedírselo sus ocupaciones, autorizar al Sr. Alcalde para que designe el Concejal que estime oportuno.

Merced de agua.—La solicita de medio cuartillo de agua para su casa, núm. 4 de la calle de la Solana, don Mariano Larios Cibatti, así como autorización para el levantamiento del terreno á fin de tender el tubo de conducción, é informando el Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Industrias en sentido de que puede accederse á lo pretendido, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tales informes.

Montes.—Incendio.—La Presidencia da cuenta de que por la Compañía de ferrocarriles del Norte se ha ingresado ya en arcas la suma de 6.610 pesetas en que fueron tasados por el señor Ingeniero los daños causados por el incendio producido por una chispa despedida por una máquina del tren en el monte «Cotera de León», y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva de 51.298'10 pesetas, en el de Propios, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 31 de Marzo de 1908.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 15 de Abril corriente.

Segovia 21 de Abril de 1908.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Núm. 891

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 26 de Marzo de 1908, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. José Rodríguez Fraile, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los señores Concejales que no concurren á la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que les impiden efectuarlo.

Gacetas y Boletines.—La Secretaria da cuenta de dos circulares insertas en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 23 del actual, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Libro.—El autor del libro «Ripios con moraleja», D. José Rodao, remite un ejemplar de aquél para la bibliote-

ca del Ayuntamiento, y éste acordó por unanimidad á propuesta del señor Zúñiga que pase el asunto á la Comisión de Fomento, sección segunda para que dictamine proponiendo el número de ejemplares que hayan de adquirirse de la nueva producción del Sr. Rodao y lo que estime oportuno en cuanto á la fineza dispensada al Ayuntamiento por el autor del libro.

Distribución de fondos.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la que presenta el Sr. Contador y que se paguen las obligaciones que determina, para el mes de Abril próximo.

Petición de árboles.—D. Francisco Sanz Durán y D. Felipe de la Torre, solicitan en venta, el primero dieciocho, y el segundo, veinticuatro acacias comunes, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad la enajenación de aquéllas por el precio en que se tasan por el Sr. Director de arbolado.

Matadero.—Las Comisiones de Hacienda y Gobernación sección primera informan proponiendo se ejecuten las obras de reparación y arreglo de herramientas para el matadero, y que se adquieran en vez de maromas, troclas con destino á dicho establecimiento, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar tal informe.

Solicitudes de pensión.—D. Tomás Guedán Gil y D. Manuel Portabales, recaudadores del ramo de consumos, solicitan se les conceda una pensión por no poder continuar desempeñando sus cargos, é informando la Comisión de Hacienda proponiendo se confiera el cargo de auxiliares de los felatos de recaudación donde prestarán sus servicios cuando las necesidades lo exijan, percibiendo por este concepto cada uno de ellos 525 pesetas, el Consistorio acordó por unanimidad aprobar tal informe en todos sus extremos.

Moción.—El Sr. Alcalde la presenta por escrito proponiendo que se dé el nombre en lo sucesivo de «Calle de la Infanta Isabel» á la que hoy se denomina de Reoyo, y el Consistorio acordó por unanimidad como propone la presidencia y que dé conocimiento de tal cambio de nombre al Sr. Registrador de la propiedad de este partido.

Idem.—Dase lectura de otra moción presentada por escrito por el señor D. Pedro Zúñiga, proponiendo al Ayuntamiento acuerde se lleve á cabo la hermosa é instructora y culta fiesta del árbol, y el Consistorio acordó por unanimidad haberse enterado con satisfacción vivísima de la moción, y que ésta pase á estudio é informe de las Comisiones de Fomento, secciones primera y segunda.

Licencia.—El Sr. D. Antonio Herrero, por encargo del Concejal señor D. Rufino Arango, solicita para éste la licencia de tres meses para ocuparse del despacho de asuntos propios, y el Consistorio acordó por unanimidad conceder al Sr. Arango la licencia para él solicitada.

Moción.—La formula verbalmente el Sr. Berrocal, proponiendo se autorice al Sr. Alcalde para que renueve póliza del seguro contra incendio de la Casa Grande, que está vencida, así como las de los demás edificios municipales que hayan vencido ó venzan en el año actual, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad como propone el Sr. Berrocal.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia efectiva en el fondo de Propios de 55.142'42 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia 31 de Marzo de 1903

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayunta-

miento en su sesión ordinaria de 15 del actual.

Segovia 21 de Abril de 1908.—El Secretario, Clemente García Zamarrigo.—V.º B.º: El Alcalde, José Rodríguez Fraile.

Listas definitivas que forman los Ayuntamientos que á continuación se expresan, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensivas de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, y que se publica en este *Boletín oficial* en cumplimiento del art. 29 de la expresada ley.

Núm. 882

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

CONCEJALES

- D. Juan Marcelo del Campo
 > Lorenzo Velasco Herrero
 > Francisco de Olmos Aguado
 > Marcos Andrés Plaza
 > Gil Maroto Miguel
 > Anselmo de Olmos Fuentetaja

CONTRIBUYENTES

- D. Santiago Fuentetaja Santos
 > Pedro Fuentetaja Olmos
 > Mauricio Plaza Herrero
 > Bernabé Escorial Herrero
 > Amalio Sanz del Campo
 > Gabino Fuentetaja Alvarez
 > Pedro Fuentetaja Escribano
 > Mauricio de la Flor Nieto
 > Pedro Sanz Aguado
 > Teodoro Sastre Llorente
 > Mariano Arranz Olmos
 > Gumersindo Sastre Fuentetaja
 > Salustiano de la Flor Alvarez
 > Juan de Olmos Llorente
 > Elogio Magdaleno Olmos
 > Francisco de Santos Escribano
 > Simón de la Flor Santos
 > Mariano de Olmos Arias
 > Francisco Muñoz Acebes
 > Macario de Olmos Alvarez
 > Casiano de Pablos Pablos
 > Isidoro de Olmos Gilsanz
 > Felix de Santos de la Flor
 > Raimundo Plaza Herrero

San Martín y Mudrián 8 de Abril de 1908.—El Alcalde, Juan Marcelo.

Núm. 883

Ayuntamiento de Chatún

CONCEJALES

- D. Florentino Sancho Alonso
 > Dionisio del Rio Ruano
 > Mariano Narros Escolar
 > Galo Sancho y Sancho
 > Anselmo Sancho Garcia
 > Agustin Frias Gomez

CONTRIBUYENTES

- D. Anacleto Muñoz Ortega
 > Frutos Muñoz Ortega
 > Marcos Polo Vega
 > Cándido Sancho Garcia
 > Vicente Alvarez del Rio
 > Castor de Santos Herranz
 > Bernardino Muñoz Ortega
 > Isidoro Sancho Magdaleno
 > Mateo Garcia del Rio
 > Casimiro Santamaria Antonio
 > Sebastián Arranz Sanz
 > Santiago Alvarez Nieto
 > Santiago Sancho Abad
 > Cesáreo Sancho Alonso
 > Juan Ortega Izquierdo
 > Melchor Garcia Muñoz
 > Francisco Galindo Laguna
 > Tomás Maroto de Pedro
 > Lucio Maroto Calvo
 > Venancio del Rio Sanz
 > León Sancho Nieto

- > Julián Sancho Abad
 > Nicasio Gomez Arqueros
 > Valentin Muñoz Ortega
 Chatún 6 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Florentino Sancho.

Núm. 884

Ayuntamiento de Villar de Sobrepeña.

CONCEJALES

- D. Máximo Barrio y Barrio
 > Pedro Barrio Gonzalez
 > Eugenio de Pedro Velasco
 > José Barrio Gil
 > Braulio de Mingoarranz

CONTRIBUYENTES

- D. Victor Barrio Escorial
 > Braulio Zorrilla Barrio
 > Domingo Gil Garcia
 > Cándido Ortiz Polo
 > Santiago Guijarro Barrio
 > José Montero Garcia
 > Marcos Barrio Escorial
 > Segundo Velasco
 > Aureliano Martin Casado
 > Manuel Guijarro y Guijarro
 > Casto Gil Escorial
 > Toribio Garcia Guijarro
 > Saturnino Gil Garcia
 > Santos Perez Gil
 > Aniceto Barral Calvo
 > Manuel Barrio Escorial
 > Santiago Gil Garcia
 > Venancio Martin Casado
 > Pablo Barrio Quintano
 > Pedro Barral Antoranz
 > Manuel Antoranz Tanarro
 > Fructuoso Pascual Martin
 > Pablo Antoranz Calvo
 > León de Pedro

Villar de Sobrepeña 10 de Abril de 1908.—El Alcalde, Máximo Barrio.

Núm. 892

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar.

CONCEJALES

- D. Claudio Benedo Serrano
 > Gregorio Olmos Perez
 > Martin Olmos Pastor
 > Juan Callejo Guijarro
 > Lucas Callejo Criado
 > Pedro Casado de Frutos

CONTRIBUYENTES

- D. Simón Calvo Gomez
 > Santiago Perez Garcia
 > Pedro Torquemada Gomez
 > Lorenzo Perez Garcia
 > Gumersindo Olmos Perez
 > Mariano Benedo Serrano
 > Felipe Tejedor de la Flor
 > Epifanio Olmos Caballero
 > Faundo Olmos Sanz
 > Miguel Olmos Rosa
 > Felipe Lobo Ballesterero
 > Miguel Garcia Calvo
 > Dionisio Gomez Escribano
 > Tomás Callejo Criado
 > Cornelio Calvo Carretero
 > Braulio Monedero de Frutos
 > Froilán Velasco Manrique
 > Nicomedes Pastor Garcia
 > Vicente Perez Olmos
 > Antonio Olmos Perez
 > Mariano Calvo Minguela
 > Ildefonso Garcia Minguela
 > Pedro Maderuelo Fuentetaja
 > Mariano Olmos Merino
 > Juan Gimeno Frutos
 > Tomás de Lucas Sacristán
 > Esteban Mateo Piquero
 > Dámaso Caballero Pascual
 Zarzuela del Pinar 11 de Abril de 1908.—El Alcalde, Claudio Benedo.

Núm. 893

Ayuntamiento de Villeguillo

CONCEJALES

- D. Anselmo Sobrino Herrero
 > Vidal Miranda Perez
 > Angel Minguela Herrero
 > Felipe Cabrero Vara
 > Lucio Aguado Morejón

CONTRIBUYENTES

- D. Benito Herrero Nicolás
 > Pedro Herrero Callejo
 > Ciriaco Minguela Bincón
 > Juan Alonso Gomez
 > José Puras Gay
 > Juan Cubero Villoslada
 > Rafael Gimeno San Frutos
 > Juan Yagüe Rebollo
 > Celerino Miranda Herrero
 > Mariano Gonzalez Sanz
 > Victor Garcia Hernandez
 > Angel Mata Casanova
 > Fermin Sobrino Marcos
 > Santos Serrano Muñoz
 > José Aranda Rodriguez
 > Felipe Aguado Morejón
 > Braulio Serrano Muñoz
 > Guillermo Iglesias Garcia
 > Hermenegildo Minguela Herrero
 > Andrés Gonzalez Sanz
 > Isidoro Garcia Garcia
 > Pedro Sanz del Castillo
 > Francisco de Frutos Muñoz
 > Dámaso Sobrino Arranz

Villeguillo 5 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Anselmo Sobrino.

Núm. 894

Ayuntamiento de Ciruelos de Coca

CONCEJALES

- D. Pablo Rodriguez
 > Eugenio Fragua
 > Miguel Martin
 > Alvaro Sobrino
 > Aldelmo Muñoz

CONTRIBUYENTES

- D. Celestino Hernandez
 > Agustin Muñoz
 > Eleuterio Gay
 > Ignacio Fragua
 > Elogio Garzón
 > Amalio Herranz
 > Santiago Muñoz
 > Gregorio Cuerdo
 > Perfecto Hernandez
 > Damián Toledano
 > Domingo Muñoz
 > Nicomedes Toledano
 > Máximo Valverde
 > Benigno de Lorenzo
 > Jacinto Martin
 > Gandencio de Frutos
 > Leandro de Benito
 > Ladislao Toledano
 > Luis Martin
 > Felipe Galán
 > Mariano Martin
 > Marcelino Bincón
 > Pedro Martin
 > Marcelino Toledano

Ciruelos de Coca 2 de Marzo de 1908.—El Alcalde, Pablo Rodriguez.

Núm. 895

Ayuntamiento de Urueñas.

CONCEJALES

- D. Pedro Martin y Martin
 > Victoriano Sanz Vazquez
 > Julián Sanz Vazquez
 > Celedonio Garcia Martin
 > José Sebastián Orcajo
 > Mariano Guijarro Martin

CONTRIBUYENTES

- D. Antolín Antoranz Manada
 > Juan Antoranz Garcia
 > Paulino Arroyo Rebenga
 > Pedro Antoranz Garcia
 > Manuel Barral Pecharromán
 > Fidel Bartolomé Guijarro
 > Pedro Garcia Martin
 > Pedro Guijarro Alvaro
 > Mateo Guijarro Orcajo
 > Santiago Martin Orcajo
 > Tiburcio Martin y Martin
 > Manuel Martin Orcajo
 > Inocencio Martin Orcajo
 > Manuel Martin Garcia
 > Salustiano Orcajo Blanco
 > Pedro Orcajo Velazquez

Isidoro Orcajo Sanz
 Justo Orcajo y Orcajo
 Lorenzo Peña de Diego
 Felipe Piza Lobo
 León Sanz Pecharromán
 Juan Sebastián García
 Mariano Sanz Sebastián
 Gregorio Sanz Lobo
 Gregorio Santa María Arroyo
 Mariano Santa Rita
 Juan Sanz Rebenga

Urueñas 7 de Marzo de 1908.—El
 Alcalde, Pedro Martín.

Núm. 896

Ayuntamiento de Madriguera.

CONCEJALES

D. Julián Sanz y Sanz
 Pantaleón de Grado Sanz
 Nicomedes Villa Sanz
 Francisco de Grado y Grado
 Federico de Grado Sanz
 Lorenzo Pascual Sanz

CONTRIBUYENTES

D. Hipólito Gonzalez Perez
 Juan Cerezo Muñoz
 Quirino Cerezo Muñoz
 Domingo Izquierdo Marinas
 Santiago Cubillo Martín
 Antonio Gonzalez Matas
 José Pancorbo Marinas
 José Vicente Soria
 Pedro Flor Ibañez
 Domingo de Grado Sanz
 Sotero Villa Sanz
 Rafael Pancorbo Villa
 Juan Grado Sanz
 Vicente Martín Azuara
 Julián Santamaría Martín
 Ildefonso Flor Ibañez
 Antolín Sanz Muñoz
 Manuel Muñoz Martín
 Hipólito Villas Grado
 Benito Sanz Grado
 Aniceto Sanz Grado
 José Villa Cerezo
 Pedro Grado Bahon
 Doroteo Sanz Villa

Madriguera 12 de Abril de 1908.—
 El Alcalde, Julián Sanz.

Núm. 906

Ayuntamiento de Villagonzalo

CONCEJALES

D. Ciriaco Arroyo
 Casimiro de Frutos
 Frutos Cabrero
 Gabriel Gomez
 Nicolás Martínez
 Juan Palomo

CONTRIBUYENTES

D. Demetrio Herrero
 Enrique Arroyo
 Rogelio de Nicolás
 Juan Rincón
 Francisco Rincón
 Pablo Sanz
 Leocadio Sanz
 Ezequiel Peralta
 Deogracias de Nicolás
 Mariano Arnaz
 Marcelino Martín
 Lucio Mateos
 Sandalio Hernandez
 Alejandro Muñoz
 León Martín
 Patricio Sanchez
 Ricardo Muñoz
 Sandalio Pinilla
 Leandro Gonzalez
 Martín Luquero
 Guillermo Gil
 Aquilino Calvo
 Marcelino Muela
 José García

Villagonzalo 2 de Marzo de 1908.—
 El Alcalde, Ciriaco Arroyo.

Núm. 907

Ayuntamiento de Castro de Fuentidueña

CONCEJALES

D. Fructuoso Pajares Bravo
 Miguel Benito Vela
 Faustino Sanz Peña
 Basilio Pecharromán Iglesias
 Gregorio Rojo de Marcos
 Fermín Sanz Pascual

CONTRIBUYENTES

D. Nicomedes Peña Guijarro
 Claudio Peña y Peña
 Alfonso Peña Sanz
 Donato Peña y Peña
 Marcos Pecharromán Peña
 José Guijarro Peña
 Segundo Sanz Peña
 Antonino Peña Pecharromán
 Valero García Martín
 Facundo Iglesias Sanz
 Boque Martín Herguera
 Joaquín Guijarro Sanz
 Elías Pecharromán Peña
 Marcelino Peña y Peña
 Pablo Pecharromán García
 Manuel Pecharromán García
 Mariano Peña Sanz
 Teodoro Peña y Peña
 Pedro, Bravo Perez
 Manuel Guijarro Lobo
 Saturnino Peña Iglesias
 Casimiro García Marcos
 Zacarías Sanz Pascual
 Mariano García Pascual

Castro de Fuentidueña 8 de Marzo
 de 1908.—El Alcalde, Fructuoso Pa-
 jares.

Núm. 908

Ayuntamiento de Monterrubio

CONCEJALES

D. Pio Aparicio Pastor
 Ruperto Molinero Ayuso
 Luis Moreno María
 Antonio García Martín
 José Garcinuño Aragoneses
 Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Mariano García Esteban
 Saturio Gacimartín Rascón
 Manuel Esteban Lechero
 Mariano Aguado Aparicio
 Mariano Alvarez de la Nava
 Calixto del Barrio Gacimartín
 Julián Cubo Caballero
 Pedro Martín Herranz
 Justo Martín Herranz
 Hipólito Alvarez de la Nava
 Matías Pío Gascón
 Pascual Aguado Marugán
 José Tapia de Andrés
 Antolín Aparicio Pastor
 Juan María Marugán
 Miguel García Herrero
 Fermín Aparicio Molinero
 Pablo Moreno María
 Marcos San Miguel Aparicio
 Claudio Aguado Aparicio
 Pedro Fernandez Gil
 León Peña Muñoz
 Mariano María Molinero

Monterrubio 31 de Marzo de 1908.—
 El Alcalde, Pio Aparicio.

Núm. 909

Ayuntamiento de Honrubia

CONCEJALES

D. Domingo Gil Olalla
 Santiago Hernando
 Isidoro Hernando
 Santos Navares
 Simón Izquierdo
 Félix del Cura
 Francisco de Blas

CONTRIBUYENTES

D. Sebastián Ayuso
 Calixto Antón
 Guillermo Benito
 Marcelino de Castro

Valeriano Francos
 Francisco García
 Ramón de Bias
 Francisso Gil
 Felipe García
 Paulino Guijarro
 Modesto Gil
 Bernardo Guijarro
 Mariano García
 Ramón García
 Andrés García Hernando
 Hilarión García
 José Hernando
 Juan Hernando
 Eusebio Izquierdo
 Benito Melero
 Agustín Rubio
 Antolín Hernando
 Germán Izquierdo
 Gregorio Martín
 Policarpo Olalla
 José Olalla
 Domingo Villalvilla
 Rufino Rubio

Honrubia 10 de Abril de 1908.—El
 Alcalde, Domingo Gil.

Núm. 919

Ayuntamiento de Muñoveros.

CONCEJALES

D. Alvaro de Santos Lopez
 Enrique Borreguero Alvaro
 Luis Cristóbal Martín
 Alejandro Arribas Sebastián
 Manuel Gomez Casado
 Francisco Alvaro Cabrero

CONTRIBUYENTES

D. Pedro de Santos Antonio
 Ramón Martín Grajales
 Florentino Virseda Santos
 Mariano Polo Cuesta
 Miguel de Antonio Blanco
 Benito Leonor García
 Matías Virseda Santos
 Pedro Santos Arribas
 Francisco Sebastián Encinas
 Antonio Antonio Matamala
 Vicente García Sanz
 Melquiades Pascual Alonso
 Eusebio Alonso Herrero
 Agapito Santos Arribas
 Macario García Monedero
 José García Rodríguez
 Eustaquio Martín Merino
 Patricio Virseda Borreguero
 Galo Sanz García
 Lorenzo Mozo Sanz
 Gumersindo García Lopez
 Leon Encinas Pascual
 Leoncio Mozo Orejana
 Mariano Matarranz Sanchez
 Tomás Otero Antonio
 Braulio Borreguero Alvaro
 Juan de Santos Lopez
 Ignacio Martín Sanz

Muñoveros 12 de Abril de 1908.—
 El Alcalde, Alvaro de Santos

Núm. 920

Ayuntamiento de Casla.

CONCEJALES

D. Francisco Heras Ramos
 Víctor Vega San Juan
 Julián García Moreno
 Andrés Heras Moreno
 Cayetano Alvaro Moreno
 Juan Ramos Vega
 Benito Heras Martín

CONTRIBUYENTES

D. Pedro Gil y Moreno
 Matías Martín Sanz
 Manuel Martín y Martín
 Tiburcio M. Hernanz Municipio
 Bernardino Municipio Gil
 Román Ramos Vega
 Basilio Vega San Juan
 Antonio Heras Alvaro
 Celedonio Moreno Vega
 Zacarías Martín Moreno
 Mariano Moreno Municipio

Pedro Gonzalez Mayoral
 Andrés Moreno Alvaro
 Francisco Bermejo Mayoral
 Basilio Moreno Municipio
 Eugenio Alonso Moreno
 Tomás Aranguel Alvaro
 Tomás Alvaro Municipio
 Mateo Esteban Herrando
 Francisco Martín Municipio
 José Mayoral Ramos
 Marcos Alvaro Aranguel
 Felipe Consuegra Moreno
 Cipriano Cerezo Moreno
 Elías Consuegra Moreno
 Juan García Moreno
 Manuel Martín Vega
 Pedro García Martínez

Casla 14 de Abril de 1908.—El Al-
 calde, Francisco Heras.

Núm. 921

Ayuntamiento de Arroyo de Cuéllar

CONCEJALES

D. Indalecio Muñoz de Benito
 Eustaquio Muñoz Gomez
 León de Pedro Morales
 Mariano García Gomez
 Agustín Gomez García
 Gregorio Gomez de Miguel

CONTRIBUYENTES

D. Antonio García Pascual
 Anastasio Zamarrón Sanz
 Benito Sanz Gomez
 Bernabé Gomez Miguel
 Bartolomé Gomez y Gomez
 Clemente Gomez García
 Claudio Herrero Gomez
 Cipriano Muñoz García
 Cándido Oviedo Herranz
 Calixto Zamarrón Muñoz
 Felipe Muñoz de Frutos
 Felipe Ruano Fernandez
 Félix Zamarrón Gomez
 Juan Yuste Gomez
 Mamerto Gomez y Gomez
 Mariano Cea y Posadas
 Modesto Gomez García
 Pablo de Frutos García
 Santiago Gomez y Gomez
 Tomás Zamarrón Sanz
 Isaac Zamarrón de Frutos
 Ignacio Zamarrón Gomez
 Manuel García Gomez
 Leonardo Zamarrón Muñoz

Arroyo de Cuéllar 14 de Abril de
 1908.—El Alcalde, Indalecio Muñoz.

Núm. 922

Ayuntamiento de Serracín

CONCEJALES

D. Santiago Matas Sanz
 Ángel Sanz Ramirez
 Zenón Bravo Gonzalez
 Domingo Bahon y Bahon
 Bernabé Miguel Acero

CONTRIBUYENTES

D. Nicolás de Grado Sanz
 Pedro Bahon y Bahon
 Laureano Arranz Martín
 Nicolás Arranz Martín
 Senen Cerezo Ibañez
 Baltasar Perez Casas
 Santiago Perez Matas
 Paulino Sanz Abel
 Baltasar Sanz Matas
 Domingo de Grado Hernando
 Ambrosio Perez Bahon
 Francisco Perez Matas
 Juan Martín Cuesta
 Bonifacio Arranz Ibañez
 Cosmede Diego Cuesta
 Felipe Urraca Romero
 Isidoro Moreno Somolinos

Serracín 1.º de Enero de 1908.—El
 Alcalde accidental, Ángel Sanz.

Núm. 1248

Alcaldía de Santo Tomé del Puerto

Por el vecino de este pueblo Leon de las Heras López, se me comunica que el día 19 del corriente se le ha extrañado la caballería que al final se relaciona, sin que hasta el presente se sepa su paradero, por más averiguaciones que ha practicado.

Señas: Una yegua, edad tres años, alzada seis cuartas, pelo castaño obscuro, herrada de las manos, bastante gastadas, una estrella pequeña en la frente, unos pelos blancos en la cruzera de los hombros, con hierro en la nalga derecha F. S.; crin, larga.

Santo Tomé del Puerto 23 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Hermenegildo García.

Núm. 1249

Alcaldía de San Martín y Mudrián

Los vecinos de Villaverde de Iscar Manuel Chavida, Perfecto Adrián y Juan Sanz, han acudido á esta Alcaldía, manifestando: que hallándose trabajando diferentes pinos, en el sitio de «Peñamesina», término de este pueblo, destinados á corta y labra, les han sido robadas, en los días 20 y 21 del actual, tres caballerías asnales de las señas que á continuación se expresan:

De la propiedad del Manuel:

Un buche, de tres años, bien compuesto, alzada regular, pelo pardo; con una mella en los dientes, efecto de mudado.

De la propiedad del Perfecto:

Un pollino, pelo negro, cerrado, con las orejas gachas; mal compuesto.

De la propiedad del Juan:

Una pollina de seis años, pelo cardino, alzada regular.

Lo que se anuncia al público á fin de que, si fueren halladas, den conocimiento las autoridades á esta Alcaldía, con el fin de presentarse los dueños á recogerlas y pagar los gastos originados.

San Martín y Mudrián 22 de Mayo de 1908.—El Alcalde accidental, Lorenzo Velasco.

Núm. 1250

Alcaldía de Pelayos y Tenzuela

Por defunción del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 300 pesetas y 50 que le abonará el Auxiliar del anejo Tenzuela, las cuales se abonarán de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Las solicitudes se han de presentar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días, contados desde que aparezca el presente inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, con arreglo á las condiciones que exige la ley.

Pelayos 14 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Tiburcio García.—D. S. O.: El Secretario interino, Casimiro Domínguez.

Núm. 1253

Alcaldía Torrecilla del Pinar

Terminado el apéndice de altas y bajas de la riqueza rústica y pecuaria, que ha de servir de base al repartimiento territorial de 1909, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde que este anuncio sea inserto en el

Boletín oficial de la provincia, dentro de dicho plazo, puede ser examinado y presentar reclamaciones si á ello hubiera lugar; pasado el cual, no será atendida ninguna.

Torrecilla del Pinar 22 de Mayo de 1908.—El Alcalde, Francisco Sombrero.

Núm. 1243

Juzgado de primera instancia y de instrucción de Santa María de Nieva

D. José Zaragoza y Guijarro, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que para pago de costas impuestas á José Gómez Mesonero, vecino de Labajos, en el incidente de pobreza que promovió en este Juzgado para litigar con su convecino Custodio Valriberas Delgado, sobre desahucio, se ha acordado á instancia de la representación del último sacar á la venta en pública y tercera subasta sin sujeción á tipo que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y siete de Junio próximo á las once, como de su propiedad, y bajo las condiciones que se dirán, las fincas siguientes, sitas en el casco y término de Labajos:

Una casa en la calle de la Virgen, número seis, lindante por derecha, entrando, casa de José Merinero; izquierda, herederos de Baltasara Gómez, y espalda, la de Paulina Gómez.

Otra casa en la calle del Pósito, número 25; lindante por la derecha entrando, casa de Agustina Valriberas; izquierda, la de herederos de Juan García, y espalda, la de Agustina Valriberas.

Una tierra al monte Codonal, llamado arroyo «Milano», de 130 estadales, ó sean 12'77; linda por el E., dicho arroyo; S., Manuel Paz; E., Nemesio Merino, y O., tierra infructífera.

Otra al camino de Maello al molino, de 400 estadales de tercera, ó sean 39'40; linda al E., dicho camino; S., Eugenio Pérez; N., Francisco Valriberas, y O., de Eustasio García.

Otra á Barracosa, de 400 estadales, ó sean 89'40; linda al E., de un vecino de Maello; S., tierra infructífera; N., de Rafael Rodríguez, y O., de Valeriano Gómez.

Otra á la bajada de Barracosa, de 400 estadales, ó sean 39'40; linda al E. y S., tierras de un vecino de Maello, cuyo nombre se ignora; N., Florentino Almarza, y O., Pascual Muñoz.

Otra al arroyo Ruvilancos, de 800 estadales de tercera, ó sean 78'80; linda por E., de Pedro Alvornos; S., de Julián García; N., de Narciso Aguña, y O., dicho arroyo.

Otra á la alcantarilla, de 600 estadales ó sean 58'95; linda al E. y S., reguero de la alcantarilla (de 600 estadales); N., Tomasa Pérez, y O., herederos de Angel García.

Otra á Pachonil, de 500 estadales, ó sean 49'25; linda al E., Nemesio Merinero; S., camino de Salamanca; N. y O., Felipe García.

Otra á la carretera de Madrid á la Coruña, de 600 estadales, ó sean 59'10; linda al E., de Agapito García; S., Joaquín Alcalde; N., dicha carretera, y O., herederos de Angel García.

Otra al Reguero de la alcantarilla, de 200 estadales, ó sean 19'70; linda al E., Pedro Portela; S., de Joaquín Alcalde; N., Celestino Valriberas, y O., Sotero Pérez.

Otra al camino de Carranueva, de 200 estadales ó sean 19'65; linda al E., Pedro Portela; S., Joaquín Alcalde; N., Celestino Valriberas, y O., Sotero Pérez.

Otra á los Tendederos, de 200, ó sean

19'65; linda al E., Tomasa Pérez; S., Joaquín Alcalde; N., una colada; y O., Manuel Martín.

Otra al testero de los Tendederos, de 200 estadales, ó sean 19'70 de tercera; linda al E., tierra de Antonio Araujo; S., Pantaleón Domínguez; N., de Bruno Pérez, y O., herederos de Agapito García.

Otra á la Nava, de 130 estadales, ó sean 12'80 de primera; linda al E., de Agapito García, S. y O., de Antonio Araujo, y N., con la carretera.

Una era de desgranar mieses á Carrapaces, de 40 estadales, de primera, ó sean 3'9; linda al E., de las Monjas Gordillas y Jacinto Valriberas; S., eras de Benigno Gómez, N., Ventura Cristóbal; O., con raya de la charca ó laguna del pueblo.

Otra al mismo sitio, más abajo, de 90 estadales; ó sean 8'86 de primera; linda al E., Teresa Valriberas; S., Francisco Valriberas, N., camino de Muñozpedro, y O., con caz.

Otra á la ladera de los Serraños, de 200 estadales, ó sean 19'70, de tercera; linda al E. y O., Celestino Valriberas; S., Pantaleón Domínguez, y N., Joaquín Alcalde.

Otra á Valdebodigo, de 800 estadales, ó sean 78'80; linda al E., con una cañada; S., Celestino Valriberas, N., Mariano Valriberas, y O., Victorio Valriberas.

Otra á Valdeava, de 500 estadales, ó sean 49'25; linda al E., cañada; M., herederos de Eustasio García; N., Narciso Aguña, y O., Vicente Giménez.

Otra al Rubio, de 400 estadales, ó sean 39'40; linda al E., cañada; S., de D. Joaquín Alcalde; N., Valeriano Gómez, y O., con vereda de la cañada.

Otra al Rubio, más arriba de la anterior, de 200 estadales, ó sean 19'70; linda al E., Julián García; S., de Narciso Aguña; N., herederos de D. Andrés, y O., de Joaquín Alcalde.

Otra al sitio de la sandía, de 200 estadales, ó sean 19'70; linda á O., herederos de Eusebio Aguña, N., Narciso Aguña; S., Valeriano Gómez, y O., de un vecino de Maello.

Para tomar parte en la subasta se consignará previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que no existen títulos de propiedad de las fincas que se subastan, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se ocasionen para su adquisición y del rematante todos los demás.

Dado en Santa María de Nieva á veinte de Mayo de mil novecientos ocho.—José Zaragoza y Guijarro.—P. S. M., Carmelo Velasco.

Núm. 1244

Juzgado de primera instancia y de instrucción de La Coruña

Don Antolín Mosquera Montes, Juez de instrucción de La Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por el hecho de haberle sido ocupados á un sujeto llamado Manuel Basanta Lagilde, industrial y vecino de Mondoñedo, los quince relojes de oro siguientes:

Uno de dos tapas, núm. 10.358, marca «La Maisonnette».

Otro de id. id., núm. 110.358, de igual marca.

Otro de id. id., núm. 107.981, de la misma marca.

Otro de id. id., núm. 107.980, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 110.560, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 110.356, de la id. id.

Otro de una tapa, núm. 107.765, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 108.831, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 99.048, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 107.765, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 107.768, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 108.898, de la id. id. algo usado.

Otro de id. id., núm. 108.896, de la id. id.

Otro de id. id., núm. 107.764, sin marca.

Otro de id. id., núm. 107.766, de la marca «Maisonnette».

Cuyos relojes manifiesta el Manuel Basanta, haber comprado en Madrid, hará seis meses, á un sujeto desconocido, y por si dichos relojes hubiesen sido sustraídos, se hace público para que la persona ó personas que se crean dueños de los mismos, justifiquen en forma ese carácter ante este Juzgado, en el plazo de quince días y se presente á prestar declaración ó comparezca el pueblo de su residencia; apercibido de que si no lo hiciera, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en La Coruña á trece de Mayo de mil novecientos ocho.—Antolín Mosquera.—El Escribano, P. S., Engenio Rodríguez Casas.

Núm. 1240

Juzgado municipal de Nieva

Don Gregorio Sanz de Pedro, Juez municipal de este pueblo de Nieva.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado municipal de mi cargo, en virtud de denuncia presentada por el Jefe de Estación de Ortigosa de Peañaño, contra D. José Miguel Urda, quien dijo ser vecino de Marquina, provincia de Guipuzcoa, por abusar del timbre de alarma en el tren rápido número 10, del día 13 de Diciembre último, y por lo tanto haber infringido la Ley y Reglamento de ferrocarriles, se ha dictado sentencia, siendo como dice seguidamente su

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos á D. José Miguel Urda, á la multa de cincuenta pesetas y pago de las costas causadas en este juicio, y caso de insolvencia al apremio personal. Así lo pronunció, mandó y firmó dicho tribunal de que certifico.—Gregorio Sanz de Pedro.—Pedro Olalla.—Nicasio García.—Juan Aldama, Secretario.—Es copia.

Nieva 13 de Mayo de 1903.—El Juez municipal, Gregorio Sanz de Pedro.